

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/06486 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante resolución de la Alcaldía número 2026-1889, de 21 de mayo de 2026, se ha resuelto dejar sin efecto la delegación otorgada al concejal Roberto Alacreu Más, resolución de alcaldía número 2026-1627, y la consecuente delegación de la celebración del matrimonio civil de Manuel Pastrana Giménez y Susana Castellanos Giménez en el concejal de esta Corporación, Marcos González Martínez.

El acto tendrá lugar el 6 de junio de 2026, a las 12:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alfafar.

Igualmente se resolvió dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre y publicar el pertinente edicto en el tablón de anuncios de las Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alfafar, 25 de mayo de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

